



Resolución Directoral Nacional N° 1305 / INC

Lima, 27 SET. 2005

VISTOS, los expedientes N° 02959/2005 del 28 de febrero de 2005 de la Dirección del Instituto Nacional de Cultura - Cajamarca y expediente N° 0940/2005 del 11 de enero de 2005, mediante el cual el señor Milton Odilón Sánchez Sánchez solicita el registro e incorporación del "Museo Huauco" al Sistema Nacional de Museos del Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Cultura es un Organismo Público Descentralizado dependiente del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno; y con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Constituye el ente rector y central de los órganos que conforman su estructura orgánica, incluyendo los Órganos Desconcentrados; asimismo, es el organismo rector, responsable de la promoción y el desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la conservación, preservación, restauración, investigación, difusión y promoción del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico es el órgano dependiente de la Dirección de Gestión encargado de la puesta en valor, uso social y al servicio de la colectividad, de los diversos componentes patrimoniales muebles, que para el efecto deberán ser conservados, restaurados y adecuadamente presentados en museos o exposiciones con destino a cumplir las funciones históricas que dichos testimonios transmiten; asimismo, de planificar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo del Sistema Nacional de Museos;

Que, mediante Oficio N° 13-2005-DMGPH/INC, se opina favorablemente sobre la incorporación al Sistema Nacional de Museos del Estado del "Museo Huauco", ubicado en Jr. Simón Bolívar N° 211 distrito de Sucre, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca;

Estando a lo visado por la Dirección de Gestión, Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico, y la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25790 - Ley de Creación del Sistema Nacional de Museos del Estado, y el Decreto Supremo N° 017-2003-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer e incorporar al Sistema Nacional de Museos del Estado al "MUSEO HUAUCO", ubicado en Jr. Simón Bolívar N° 211, distrito de Sucre, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Guillermo Luján Salcedo
GUILLERMO LUJAN SALCEDO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA